

25.697/05. **Acuerdo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas para la modificación de la fecha de presentación de ofertas al concurso para la «Explotación en régimen de concesión de dominio público de planta para el desguace de buques del Puerto de Las Palmas».**

Habiendo sido fijado el día 30 de mayo de 2005 como fecha de presentación de ofertas al concurso de referencia, (publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 29 de abril de 2005), y siendo el día 30 de mayo inhábil en la Comunidad Autónoma de Canarias, la Autoridad Portuaria de Las Palmas ha acordado trasladar dicha fecha al día 31 de mayo de 2005, hasta las 13,00 horas, de conformidad con el artículo 48.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 2005.—El Director, José María Hernández León.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

23.181/05. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para la ampliación de la subestación eléctrica Puerto de la Cruz en el término municipal de Tarifa (Cádiz).**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como en lo previsto en las disposiciones adicionales duodécima, segunda y tercera de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas (B.O.E. de 24-05-03) por tratarse de una instalación de la Red de Transporte de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública, y aprobación del proyecto de ejecución para la ampliación de la subestación eléctrica Puerto de la Cruz, en el término municipal de Tarifa, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente número 35/05 de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Cádiz.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima, con domicilio en el Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, La Moraleja; Alcobendas; 28109 Madrid.

Objeto de la ampliación:

Calle 1: Posición Molleusa 1.  
Calle 5: Reactancia REA-3.

Presupuesto: Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil ciento noventa y un euros (1442191 euros).  
Término municipal afectado: Tarifa.

La Declaración, en concreto, de Utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo. 54.1 de la Ley 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, calle Acacias, 2, y formularse al mismo tiempo, por triplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyen las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores.

Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Cádiz, 20 de abril de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Manuel Gómez Tenorio.

25.717/05. **Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Andalucía por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Huelva-Córdoba. Fase I. Desdoblamiento del Gasoducto Huelva-Sevilla. Modificación de la Posición F-06.1 con E.R.M. G-250 punto de conexión para Gas Natural, SDG en los términos municipales de Almensilla y La Puebla del Río».**

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: Enagás, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Huelva-Córdoba. Fase I. Desdoblamiento del Gasoducto Huelva-Sevilla. Modificación de la Posición F-06.1 con E.R.M. G-250 punto de conexión para Gas Natural, SDG en los términos municipales de Almensilla y La Puebla del Río».

Descripción de las instalaciones: El objeto del presente proyecto es el de incluir como parte del mismo, la E.R.M. G-250 en la Posición F-06.1 del Gasoducto Huelva-Córdoba, fase I. El punto de entrega ha sido proyectado para un caudal de 5.000 Nm<sup>3</sup>/h. La presión de diseño es de 80 bar y la presión de origen del Punto de entrega es de 80 bar.

El presupuesto asciende a la cantidad de trescientos catorce mil ochocientos cincuenta y nueve euros con ochenta y siete céntimos (314.859,87 €).

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que han de construirse las instalaciones fijas en superficie.

Dos. Para la línea eléctrica:

A) Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro a cada lado del eje de la línea y en todo su trazado, que implicará: Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago en su caso de los daños que se ocasionen.

B) Servidumbre permanente de vuelo en una franja de 15 metros centrada con el eje de la línea, en la que se establecen:

Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a 7,5 metros del eje de la línea de postes del tendido.

Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a 4 metros a una distancia inferior a 3 metros del eje de la línea de postes del tendido.

C) Ocupación temporal de la superficie que se determina en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el Proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación de Gobierno sita en Sevilla, Pl. de España, Torre Norte (C.P. 41013) y se puedan presentar por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Sevilla, 15 de abril de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía, Juan Manuel Gómez Tenorio.

### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por instalaciones auxiliares

Proyecto 4014. Modif. pos. F-06.1 y P.E.G.N. Provincia: SE-Sevilla.

Finca n.º	Titular y domicilio	Afección			D. catastro		
		SE (m <sup>2</sup> )	SP (ml)	OT (m <sup>2</sup> )	POL	PAR	Naturaleza
	Municipio: AM-Almensilla						
SE-AM-6DLE.	Gayambú de Inversiones, S. L., y Grupo Arenal 2000, c/ Conde de Ibarra, 6, y crta. Palma del Río, km. 4, Sevilla/Córdoba.	6,0	410,0	205	6	22	Olivar regadío.
SE-AM-6DPOCOM.	Gayambú de Inversiones, S. L., y Grupo Arenal 2000, c/ Conde de Ibarra, 6, y crta. Palma del Río, km. 4, Sevilla/Córdoba.	870,0	0,0	0	6	22	Olivar regadío.
	Municipio: PR-Puebla del Río						
SE-PR-10DLE.	Gayambú de Inversiones, S. L., y Grupo Arenal 2000, c/ Conde de Ibarra, 6, y crta. Palma del Río, km. 4, Sevilla/Córdoba.	7,0	260,0	520	3	1	Olivar regadío.
SE-PR-10/1LE.	Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, Avda. La Innovación, s/n, Pol. Aeropuerto (Sevilla).	1,0	9,0	18	—	—	Vereda cam. Aznalcaz.

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar, SP-Servidumbre de paso, OT-Ocupación temporal, POL-Polígono, PAR-Parcela.